DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR PELLEGRINI MATIAS

ANTECEDENTES

Resolución 722-PCM-2025

FUNDAMENTOS

Se autoriza la suma con cargo a rendir para el Subsecretario de Comunicación Institucional por el monto de $3.000.000,00 (tres milones) para gastos necesarios del área.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Otros productos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PELLEGRINI MATIAS por un importe de pesos tres millones …...……$3.000.000,00

Se autoriza la suma con cargo a rendir para el Subsecretario de Comunicación Institucional por el monto de $3.000.000,00 (tres milones) para gastos necesarios del área.

Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Otros productos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 25 de noviembre de 2025
GRDR/GP/sag